



Mendoza, 3 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY:0001670/2017, donde se tramita la Evaluación de Desempeño Docente, correspondiente al *Profesor José Fernando HERNANDEZ*, por parte de la Comisión Evaluadora, constituida por las docentes: Prof. Daniela FORMICA, Prof. Silvia FERNANDEZ y Prof. Silvina BASCUÑAN, y

CONSIDERANDO:

Que la Evaluación de Desempeño Docente se ha efectuado según lo establecido por el Artículo 17° del Anexo I de la Ordenanza N° 30/15-CD.

Que se han cumplido todas las instancias previstas.

Que, de fs. 9 y 10, la Comisión Evaluadora considera el desempeño del *Profesor José Fernando HERNANDEZ* para el periodo 2° cuatrimestre 2015 - 1° cuatrimestre 2016, como **NO SATISFACTORIO**.

Que, a fs. 13, Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que, a fs. 14, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 06 de julio de 2017, sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora.

Que, a fs. 14, el Consejo Directivo, en su sesión del 06 de julio de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente, correspondiente al *Profesor José Fernando HERNANDEZ* (D.N.I. 24.207.574 – Legajo N° 29.501) para el periodo 2° cuatrimestre 2015 - 1° cuatrimestre 2016, expresado como: **NO SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 441